



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

INFORME DE DEUDA PÚBLICA 2014

Culiacán, Sinaloa, 16 de febrero de 2015

INFORME DE DEUDA PÚBLICA ESTATAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014

Introducción:

La política de deuda pública de Sinaloa se rige por la Ley reglamentaria en la materia, que fue publicada en el periódico oficial del Estado de Sinaloa el 20 de agosto de 2003, su modificación más reciente fue publicada el 21 de junio de 2013, mediante Decreto Número 853; esta Ley establece que los recursos obtenidos por las entidades estatales mediante operaciones de deuda pública únicamente podrán ser destinados a inversiones públicas productivas.

El “Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016” establece como alta prioridad contar con una “Hacienda Pública Responsable, Eficiente y Transparente” para superar la insuficiencia de los recursos necesarios para hacer frente al financiamiento del desarrollo del Estado.

En este sentido la administración del Gobernador Constitucional, Mario López Valdez, se encuentra firmemente comprometida en la implementación de una estrategia responsable de endeudamiento que contribuya a la fortaleza de la hacienda pública del Estado para atender de manera justa y equitativa las necesidades de los sinaloenses; en virtud de que el nivel de los ingresos, egresos y deuda, influyen de manera decisiva en el desarrollo de la entidad y en la satisfacción de las demandas sociales.

Partiendo de que los recursos financieros del Estado son insuficientes para cubrir en su totalidad las crecientes demandas de los ciudadanos, se tiene como principio que cada peso asignado en el presupuesto de egresos, debe tener un impacto eficaz y eficiente en el cumplimiento de las metas y objetivos del “Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016”; por tal razón, esta administración se ha propuesto en materia de deuda tener una hacienda pública responsable que reduzca el costo financiero, con los siguientes lineamientos:

- ✓ Mantener la política de manejo responsable de la deuda pública, en el marco de una estrategia financiera integral.

- ✓ Respetar los lineamientos de la Ley de Ingresos y de deuda pública del gobierno del estado respecto al límite de endeudamiento.
- ✓ Reducir el monto del servicio de la deuda del estado al finalizar la administración.
- ✓ Explorar y desarrollar nuevos esquemas de financiamiento alternativo para infraestructura, equipamiento y obras públicas, que incluyan la participación conjunta con los municipios y los sectores social y privado.
- ✓ Promover la obtención de recursos internacionales para apoyar el desarrollo de los proyectos de inversión social que respondan a las necesidades de la población y que no impliquen aumento de deuda.

Como antecedente, se tiene que en el 2006 el Estado de Sinaloa formalizó un contrato de crédito simple, en el que refinanció o bien reestructuró toda la deuda pública directa que tenía adquirida, compuesta en varios contratos a esa fecha; posteriormente en el año 2010 el Estado celebró dos contratos de crédito simple, y durante el periodo del 2011 al 2014 formalizó seis contratos de crédito simple más, con tasas de interés preferenciales, destinando los recursos de manera significativa a inversión de capital. En suma la deuda pública directa del Estado al 31 de diciembre de 2014 está compuesta en nueve contratos de crédito simple.

El registro de deuda directa del Estado ante la SHCP, en los últimos años, lo podemos evaluar desde un contexto nacional, ya que durante el periodo del 2006 al 2013 los saldos de obligaciones financieras de los Estados y Municipios del país, registrados en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, presentaron un comportamiento acelerado con tasas de crecimiento del 11% y hasta del 25% de un año respecto al año inmediato anterior. En el 2006 se tenía un registro de 160 mil millones de pesos y para el 2013 se llegó a 483 mil millones de pesos. En el 2014 se frenó este crecimiento con una tasa del 1% respecto al 2013.

Entre los factores principales que pueden ofrecer una explicación a este comportamiento acelerado a nivel nacional de la variación de la deuda pública son:

- Disminución en el costo del dinero (tasa de interés).

- Incrementos en los recursos que los gobiernos estatales destinan a la inversión de capital.
- Incremento en los recursos provenientes de la federación que son susceptibles de otorgarse en garantía, según lo permite la Ley de Coordinación Fiscal.

Deuda estatal

Al 31 de diciembre del 2014 la deuda pública del Estado (obligaciones directas o contingentes que resultan de operaciones de endeudamiento sobre el crédito público de las entidades) presentó un saldo de 8 mil 99 millones de pesos que comparado con el mismo trimestre del año inmediato anterior representó una disminución en términos reales del 5.53%, ver Anexo 1.

El saldo de la deuda pública estatal directa al 31 de diciembre de 2014 se ubicó en 5 mil 525 millones 343 mil 92 pesos; se muestra en el siguiente cuadro.

DEUDA PÚBLICA DIRECTA ESTATAL

(En pesos)

No	INSTITUCIÓN BANCARIA	INICIO DEL CONTRATO	IMPORTE DEL CONTRATO	DISPUUESTO	1 / SALDO (Diciembre 2014)
1	BANORTE	26-dic-06	2,370,000,000	2,370,000,000	2,227,800,000
2	BANORTE	31-may-10	125,000,000	125,000,000	99,560,000
3	BANORTE	13-sep-10	125,000,000	125,000,000	101,945,000
4	BANORTE	13-oct-11	1,339,000,000	1,339,000,000	1,281,739,458
5	BANAMEX	15-feb-12	500,000,000	500,000,000	490,046,740
6	BANCOMER	27-feb-12	339,000,000	339,000,000	329,583,724
7	BANCOMER	08-nov-12	422,000,000	422,000,000	416,972,993
8	BANOBRAS	16-jul-13	485,000,000	485,000,000	485,000,000
9	2/ BANOBRAS	30-dic-13	93,077,239	92,695,177	92,695,177
TOTAL			5,798,077,239	5,797,695,177	5,525,343,092

Elaborado: Por la Dirección de Estudios Financieros y Deuda Pública de la Unidad de Coordinación con Entidades Públicas de la Secretaría de Administración y Finanzas

1/ En cifras preliminares

2/ El financiamiento dispuesto es menor al importe contratado.

Los dos últimos contratos (octavo y noveno) se derivan de la autorización otorgada por el H. Congreso del Estado, mediante Decreto 805 publicado en el

Periódico Oficial del Estado el 8 de abril de 2013, para que el Ejecutivo gestione y contrate un financiamiento hasta por la cantidad de 771 millones de pesos. Financiamiento que es producto de las gestiones y trámites que inició el Gobierno del Estado ante el Gobierno Federal, a través del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), a mediados del 2012, para acceder al beneficio del Programa de Financiamiento para la Infraestructura y la Seguridad de los Estados (PROFISE), mejor conocido como “CUPON CERO”, por las bondades que ofrece este programa de obtener un financiamiento a 20 años, en el que solamente se pagan los intereses y cero capital.

El pago de servicio de la deuda directa (pago de capital más intereses) en el 2014 fue de 386.02 millones de pesos: compuesto de 265.58 en pago de intereses y 120.44 de pago de capital, ver Anexo 2.

Al 31 de diciembre de 2014 la deuda contingente, o bien en la que el estado funge como aval, es de un 1 mil 1 millón 185 mil 252 pesos; integrada de la siguiente manera.

DEUDA CONTINGENTE ESTATAL

(En pesos)

No	ENTIDAD	SALDO DE LA DEUDA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
1	MUNICIPIOS	57,513
2	ORGANISMOS ESTATALES	205,054,541
3	FIDEICOMISO 2063 BANOBRAS	796,073,198
TOTAL		1,001,185,252

Elaborado: Por la Dirección de Estudios Financieros y Deuda Pública de la Unidad de Coordinación con Entidades Públicas de la Secretaría de Administración y Finanzas

La deuda de municipios, se conforma con un contrato de crédito del municipio de Badiraguato; el apartado de organismos estatales se integra con un contrato de crédito del organismo público denominado “Desarrollo Urbano Tres Ríos; y el fideicomiso 2063 Banobras (Autopista Benito Juárez), se refiere a un financiamiento que se está pagando con los ingresos propios que generan las cuotas de peaje en las casetas de la Autopista Benito Juárez.

Finalmente, al 31 de diciembre de 2014 la deuda no avalada, que está integrada por el financiamiento de las entidades públicas, de municipios y organismos

municipales que adquieren de manera directa, arrojó un saldo de 1 mil 572 millones 476 mil 361 pesos.

Evolución de la deuda pública estatal directa durante el 2014

La deuda pública directa del Estado, en el ejercicio 2014, registró una disposición por 92 millones 695 mil 177 pesos, que representó un importe del 99.6% respecto al contrato de crédito celebrado con la Banca de Desarrollo por hasta 93 millones 77 mil 239 pesos.

ENDEUDAMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 EN PESOS				
Concepto	1/ Autorizado	Ejercido	Variación	%
2 / Contrataciones	93,077,239	92,695,177	-382,062	99.59%
Amortizaciones		120,438,696		
Endeudamiento		-27,743,519		

Elaborado: Por la Dirección de Estudios Financieros y Deuda Pública de la Unidad de Coordinación con Entidades Públicas de la Secretaría de Administración y Finanzas

1/ Financiamiento autorizado por el Congreso del Estado, mediante Decreto 805 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 8 de abril de 2013.

2/ Segundo contrato de crédito origen del financiamiento del PROFISE.

*PROFISE: Programa de Financiamiento para la Infraestructura y la Seguridad de los Estados.

En la relación de las contrataciones menos las amortizaciones efectuadas, se observa una variación del saldo negativo de la deuda pública por \$27, 743,519; lo que representa una disminución de la deuda con relación a las cifras reportadas en el ejercicio inmediato anterior.

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 EN PESOS	
Concepto	Importe
1/ Deuda Pública Bruta Directa Total al 31 de diciembre de 2013	5,552,786,611
2 / Contrataciones	92,695,177
Amortizaciones	120,438,696
Endeudamiento	-27,743,519
% de endeudamiento / deuda pública al 31 de diciembre de 2013	-0.50%
Deuda Pública Bruta Directa Total al 31 de diciembre de 2014	5,525,043,092

Elaborado: Por la Dirección de Estudios Financieros y Deuda Pública de la Unidad de Coordinación con Entidades Públicas de la Secretaría de Administración y Finanzas

1/ Incluye 485 millones de pesos, provenientes del financiamiento del PROFISE.

2/ Disposición del segundo contrato de crédito origen del financiamiento del PROFISE.

*PROFISE: Programa de Financiamiento para la Infraestructura y la Seguridad de los Estados.

La variación negativa de 27 millones 743 mil 519 pesos, se debió a que la única disposición de financiamiento realizada por el Estado, fue de 92 millones 695 mil 177 pesos, representando un importe menor al pago del total de las amortizaciones, de 120 millones 438 mil 696 pesos.

Además en seguimiento a lo anterior, en octubre se abonó 13 millones de pesos de capital adicional a lo establecido en uno de los créditos que integran el financiamiento de hasta 2 mil 600 millones de pesos autorizados por el Congreso Local, mediante el Decreto 324, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 8 de agosto de 2011. Este pago de capital adicional se originó en cumplimiento al Artículo Décimo Cuarto de dicho Decreto, por concepto de economías financieras.

Hechos relevantes en materia de deuda pública:

De la misma manera, en congruencia con los objetivos y líneas de acción establecidas en el “Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016”, la política de deuda en el año 2014 se caracterizó por haber avanzado en el proyecto de inscribir en un fideicomiso, en lugar de cinco que se tenían, todos los contratos de crédito simple que integran la deuda de largo plazo del Estado, con la finalidad de obtener los siguientes objetivos:

- Conseguir reducir costos de honorarios fiduciarios, hasta por lo menos 18 millones de pesos al vencimiento de todos los contratos de crédito que componen la deuda directa actual.
- Transparencia y simplificación administrativa al pago del servicio de la deuda.
- Mejorar factores de calificación ante las agencias que califican cada crédito y la calidad Crediticia del Estado.

El 23 de junio de 2014 se celebraron tres Convenios de Extinción Total de tres contratos de fideicomiso, identificados administrativamente como: IXE/936, IXE/987 y IXE/1462, hecho que se dio una vez que se cumplieron los trámites requeridos para pasar las obligaciones de pago contraídas, de los contratos de

crédito simple que tenían inscritos, al contrato de fideicomiso identificado administrativamente como IXE/1569.

El fideicomiso IXE/1569 está compuesto con un patrimonio del 30% de las participaciones presentes y futuras del Estado, en el que se encuentran inscritos nueve contratos de crédito simple, que corresponden el 100% de los financiamientos garantizados con las participaciones presentes y futuras del Estado, ver Anexo 3.

Por el lado de la deuda contingente del Estado, se firmó un Convenio de Reestructuración y Reconocimiento de Adeudo, con fecha del 15 de diciembre de 2014, celebrado por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. y el organismo público estatal denominado Desarrollo Urbano Tres Ríos, con la intervención de Gobierno del Estado, a efecto de mejorar las condiciones financieras del crédito, bajando la tasa de interés del 7.5% al 2.51%.

Análisis de la deuda pública directa del Estado

El Estado, por su parte, procurando ampliar y mantener los márgenes de maniobra de las finanzas públicas, evalúa una serie de razones financieras que sirven como indicadores para tener un mayor control en la contratación y administración del ingreso extraordinario respecto a su ingreso ordinario.

Los recursos para cubrir el costo financiero de la Deuda Pública durante el año 2014 ascendió a 386 millones 18 mil 849 pesos.

Los intereses pagados representan el 0.59% y el pago de capital (amortizaciones) representan el 0.27% respecto a los ingresos ordinarios, en suma el pago al servicio de la deuda arroja un 0.86% respecto a los ingresos ordinarios.

COMPARATIVO DEL COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA PÚBLICA RESPECTO DE LOS INGRESOS ORDINARIOS					
EN PESOS					
Concepto	2010	2011	2012	2013	1/ 2014
Ingresos Ordinarios (Ing. Ord.)	31,563,869,201	34,253,003,690	36,923,974,374	41,792,538,686	45,037,033,983
Intereses financieros	139,159,917	146,372,814	201,959,122	281,986,423	265,580,153
Amortización	0	0	60,351,181	91,862,208	120,438,696
1/ Costo Financiero de la Deuda	139,159,917	146,372,814	262,310,303	373,848,631	386,018,849
RELACIÓN PORCENTUAL (%)					
Interés respecto a Ing. Ord.	0.44%	0.43%	0.55%	0.67%	0.59%
Amortización respecto a Ing. Ord.	0.00%	0.00%	0.16%	0.22%	0.27%
Costo Financiero respecto a Ing. Ord.	0.44%	0.43%	0.71%	0.89%	0.86%

Elaborado: Por la Dirección de Estudios Financieros y Deuda Pública de la Unidad de Coordinación con Entidades Públicas de la Secretaría de Administración y Finanzas

1/ Cifras preliminares

El saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2014 representó el 12.27% respecto a los ingresos ordinarios de ese ejercicio fiscal.

COMPARATIVO DEL SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA RESPECTO DE LOS INGRESOS ORDINARIOS					
EN PESOS					
Concepto	2010	2011	2012	2013	1 / 2014
Ingresos Ordinarios	31,563,869,201	34,253,003,690	36,923,974,374	41,792,538,686	45,037,033,983
Saldo de la Deuda Directa	2,620,000,000	3,066,333,333	5,159,648,818	5,552,786,611	5,525,043,092
%	8.30%	8.95%	13.97%	13.29%	12.27%

Elaborado: Por la Dirección de Estudios Financieros y Deuda Pública de la Unidad de Coordinación con Entidades Públicas de la Secretaría de Administración y Finanzas

1/ Cifras preliminares

El saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2014 representó el 37.82% respecto a las participaciones federales de ese ejercicio fiscal.

COMPARATIVO DEL SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA RESPECTO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES EN PESOS					
Concepto	2010	2011	2012	2013	1 / 2014
Participaciones Federales	11,146,381,831	11,855,616,612	12,689,089,324	13,245,254,103	14,610,399,389
Saldo de la Deuda Directa	2,620,000,000	3,066,333,333	5,159,648,818	5,552,786,611	5,525,043,092
%	23.51%	25.86%	40.66%	41.92%	37.82%

Elaborado: Por la Dirección de Estudios Financieros y Deuda Pública de la Unidad de Coordinación con Entidades Públicas de la Secretaría de Administración y Finanzas

1/ Cifras preliminares

El perfil de vencimientos del saldo de la deuda directa por año, refleja que hasta el año 2036 se liquida la deuda directa actual.

PERFIL DE VENCIMIENTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR AÑO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 EN PESOS			
Año	Importe Contrato	Institución Financiera	%
2025	250,000,000.00	Banca Comercial	4.31%
2031	1,339,000,000.00	Banca Comercial	23.09%
2032	1,261,000,000.00	Banca Comercial	21.75%
1/ 2033	485,000,000.00	Banca de Desarrollo	8.36%
2/ 2034	93,077,239.00	Banca de Desarrollo	1.61%
2036	2,370,000,000.00	Banca Comercial	40.88%
Total	5,798,077,239.00	Banca Comercial	100.0%

Elaborado: Por la Dirección de Estudios Financieros y Deuda Pública de la Unidad de Coordinación con Entidades Públicas de la Secretaría de Administración y Finanzas

1/ 1er Contrato de origen del PROFISE

2/ 2do contrato de origen del PROFISE

PROFISE: Programa del Financiamiento para la Infraestructura y la Seguridad de los Estados; ofertado por Banobras



El perfil de vencimiento de la deuda directa por contrato de crédito, nos refleja que tan solo un crédito representa 40.88% de la deuda directa del Estado:

PERFIL DE VENCIMIENTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 EN PESOS			
Año	Importe Contrato	Institución Financiera	%
2025	125,000,000.00	Banca Comercial	2.16%
2025	125,000,000.00	Banca Comercial	2.16%
2031	1,339,000,000.00	Banca Comercial	23.09%
2032	500,000,000.00	Banca Comercial	8.62%
2032	339,000,000.00	Banca Comercial	5.85%
2032	422,000,000.00	Banca Comercial	7.28%
1/ 2033	485,000,000.00	Banca de Desarrollo	8.36%
2/ 2034	93,077,239.00	Banca de Desarrollo	1.61%
2036	2,370,000,000.00	Banca Comercial	40.88%
Total	5,798,077,239.00	Banca Comercial	100.0%

1/ 1er Contrato de origen del PROFISE

2/ 2do contrato de origen del PROFISE

PROFISE: Programa del Financiamiento para la Infraestructura y la Seguridad de los Estados;
ofertado por Banobras

Calidad crediticia del Gobierno del Estado de Sinaloa

La Calificación de Riesgo Crediticia obtenida en el 2014 por las tres agencias calificadoras contratadas: i) Fitch Ratings, ii) Moody's, y iii) Standard & Poor's, los resultados de los tres reportes emitidos fue de "Alta Calidad Crediticia" con perspectiva estable, en el estrato más alto de su categoría.

Es importante precisar que cada agencia calificadora considera el incremento de la deuda directa, contratada durante el periodo del 2011 al 2014, producto de los financiamientos que integran los contratos crédito que suman hasta 2,600 millones de pesos (con la banca comercial) y 578 millones de pesos, del programa denominado PROFISE (con la banca de desarrollo social); lo que refleja un manejo prudente en la deuda y sobre todo en las finanzas del Estado.

El 12 de junio de 2014 la agencia calificadora Fitch Ratings publicó la calificación en A+(mex), con Perspectiva crediticia Estable, el estrato más alto dentro de su categoría; los factores positivos que fundamentan esta calificación es un buen desempeño en las finanzas públicas, caracterizado por una adecuada generación de ahorro interno; elevados niveles de inversión pública; niveles manejables de apalancamiento y sostenibilidad de la deuda, con buenos términos y condiciones de los créditos contratados. Por otra parte, las limitantes de la calificación son el uso de créditos de corto plazo, la contingencia en materia de pensiones y jubilaciones, falta diversificación económica sustentada en el sector primario y alta dependencia de ingresos federales.

El 12 de agosto de 2014, la agencia calificadora Moody's publicó la calificación en A1.mx, con Perspectiva crediticia Estable, el estrato más alto dentro de su categoría; entre los fundamentos de esta calificación es que el Estado refleja resultados financieros globalmente balanceados que han permitido mantener bajos niveles de endeudamiento. Sus fortalezas son bajos niveles de deuda y de costos por pago de servicio de la deuda, bajos déficits financieros y base de ingresos propios. Sus debilidades ajustada posición de liquidez y elevados pasivos por pensiones sin fondar.

El 19 de agosto de 2014, la agencia calificadora Standard & Poor's publicó el reporte de la calificación del Estado en A1.mx, con Perspectiva crediticia Estable, el estrato más alto dentro de su categoría; su expectativa es que el estado mantenga déficits pequeños después del gasto de inversión (capex), un nivel de deuda en torno a 35% de sus ingresos discretos y que no incremente el uso de deuda de corto plazo. La calificación refleja bajos pasivos contingentes. Y, por otra parte, hace mención de la presión que ejerce el pago de pensiones y jubilaciones sobre su desempeño presupuestal, dado el sistema de pensiones insostenible financieramente limitan la calificación. Su flexibilidad financiera débil, gestión financiera inadecuada, economía en desarrollo y su liquidez también limitan la calificación.

Con esto la evolución de las calificaciones otorgadas al Estado de Sinaloa a la fecha son las siguientes:

CALIFICADORAS	2010	2011	2012	2013	2014
Fitch Ratings	A+ (mex)				
Moody's Investors Service	A2.mx	A1.mx	A1.mx	A1.mx	A1.mx
Standard & Poor's	mxA	mxA	mxA	mxA	mxA

Elaborado: Por la Dirección de Estudios Financieros y Deuda Pública de la Unidad de Coordinación con Entidades Públicas de la Secretaría de Administración y Finanzas

A+ (mex): Alta Calidad Crediticia

mxA: Alta Calidad Crediticia

A1.mx: Alta Calidad Crediticia (en estrato más alta de la categoría)

Por otra parte el reporte las dos agencias que califican los cuatro contratos de créditos que componen el financiamiento de los 2,600 millones de pesos, ratifican en "Muy Alta Calidad Crediticia" cada contrato; para el caso de Fitch Ratings los sigue manteniendo en el estrato más alto de su categoría en AA+ (mex), sin embargo, la agencia calificadora Moody's incrementó la calificación de tres de los cuatro contratos al estrato más alto de su categoría de Aa2.mx pasaron a Aa1.mx.

Comentarios Finales

- La política de endeudamiento del Estado se ha mantenido conservadora en congruencia a su capacidad de endeudamiento calificado por las Agencias calificadoras.
- El estado mantiene un nivel de deuda pública muy manejable, tal y como lo exponen las tres agencias calificadoras.



ANEXO 1

(Pesos)

CONCEPTO	ENERO-DICIEMBRE		VARIACIÓN	
	2013	2014	ABSOLUTA	REAL
DEUDA DIRECTA	5,552,786,611	5,525,343,092	-27,443,519	-4.40%
BANCA COMERCIAL	5,067,786,611	4,947,647,915	-120,138,696	-6.20%
BANCA DE DESARROLLO	485,000,000	577,695,177	92,695,177	14.44%
CONTINGENTE	1,043,806,842	1,001,185,252	-42,621,591	-7.84%
MUNICIPIOS	1,291,762	57,513	-1,234,250	-95.72%
ORGANISMOS MUNICIPALES	263,959	0	-263,959	-100.00%
ORGANISMOS ESTATALES	246,177,923	205,054,541	-41,123,382	-19.97%
FIDEICOMISOS	796,073,198	796,073,198	0	-3.92%
DEUDA DIRECTA Y CONTINGENTE.	6,596,593,453	6,526,528,344	-70,065,109	-4.94%
DEUDA NO AVALADA	1,640,583,644	1,572,476,361	-68,107,282	-7.91%
MUNICIPIOS Y ORGANISMOS	1,640,583,644	1,572,476,361	-68,107,282	-7.91%
TOTAL ESTADO	8,237,177,097	8,099,004,705	-138,172,392	-5.53%

Elaborado: Por la Dirección de Estudios Financieros y Deuda Pública de la Unidad de Coordinación con Entidades Públicas de la Secretaría de Administración y Finanzas

ANEXO 2

(Pesos)

CONCEPTO	ENERO-DICIEMBRE		VARIACIÓN	
	2013	1 / 2014	ABSOLUTA	REAL
INTERESES	277,462,956.60	265,580,153.36	11,882,803.24	-8.04%
CAPITAL	91,862,208.26	120,438,695.72	28,576,487.46	25.97%
TOTAL	369,325,164.86	386,018,849.08	16,693,684.22	0.42%



ANEXO 3
PORCENTAJE (%) DE PARTICIPACIONES FEDERALES QUE GARANTIZAN
LA DEUDA DIRECTA DEL ESTADO

No	INSTITUCIÓN BANCARIA	IMPORTE DEL CONTRATO	INICIO DEL CONTRATO	VIGENCIA CONTRATO	TASA DE INTERES %	% de P.F
1	BANORTE	2,370,000,000	26-dic-06	30 AÑOS	TIIIE+0.525	13.00%
2	BANORTE	125,000,000	31-may-10	15 AÑOS	TIIIE +1.50	0.90%
3	BANORTE	125,000,000	13-sep-10	15 AÑOS	TIIIE +1.50	0.94%
4	BANORTE	1,339,000,000	13-oct-11	20 AÑOS	TIIIE+0.90	5.20%
5	BANAMEX	500,000,000	15-feb-12	20 AÑOS	TIIIE+0.90	2.00%
6	BANCOMER	339,000,000	27-feb-12	20 AÑOS	TIIIE+0.90	1.50%
7	BANCOMER	422,000,000	08-nov-12	20 AÑOS	TIIIE+0.90	1.80%
8	BANOBRAS	485,000,000	16-jul-13	20 AÑOS	8.50 (fija)	1.20%
9	1/ BANOBRAS	93,077,239	30-dic-13	20 AÑOS	8.38 (fija)	0.30%
5,798,077,239						26.84%

Elaborado: Por la Dirección de Estudios Financieros y Deuda Pública de la Unidad de Coordinación con Entidades Públicas de la Secretaría de Administración y Finanzas